

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de
Cuauhtémoc, Colima.
01 de Enero al 30 de junio de 2018**

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 fracción XXVII de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, y mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley"

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos; (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a).- Gasto por categoría programática;
- b).- Programas y proyectos de inversión, y
- c).- Indicadores de resultados;

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc entregó el 13 de julio de 2018 al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Semestral enero a junio de 2018, en el cual no se incorporó la información referente al inciso b) y c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 49 páginas e incluye:

- a) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- c) Estado de Variación a la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Estado de cambio en la Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- f) Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- g) Estado analítico de ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por rubro de Ingresos y Fuente de Financiamiento.
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2018 por objeto del gasto, clasificación económica, administrativa y funcional, Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda Pública.
- i) Gasto por Categoría Programática del 01 de enero al 30 de junio de 2018

- j) Balanza de Comprobación del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- k) Saldos Bancarios
- l) Notas de desglose del Estado de Actividades.
- m) Listado del Personal de la CAPAC

ANÁLISIS DE LA INFORMACION PRESENTADA

Estado de Actividades.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio 2018, el cual refleja un Ahorro de \$2,695,200.84 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	IMPORTE (pesos)
Ingresos de Gestión	\$7,742,493.61
Aprovechamientos	\$58,076.90
Suma	\$7,800,570.51
Gastos de Funcionamiento	\$4,648,946.27
Transferencias	\$456,423.40
Interés Deuda Pública	\$0.00
Suma	\$5,105,369.67
Ahorro/Desahorro	\$2,695,200.84

I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En este apartado se analizaron los registros devengados de Ingresos y Egresos, del 01 de enero al 30 de junio, teniendo como base la aprobación de Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, en la cual se proyectó para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en el ejercicio fiscal 2018 una recaudación de la cantidad de \$14,561,740.63 pesos, para la aplicación de los recursos destinados al logro de los objetivos establecidos.

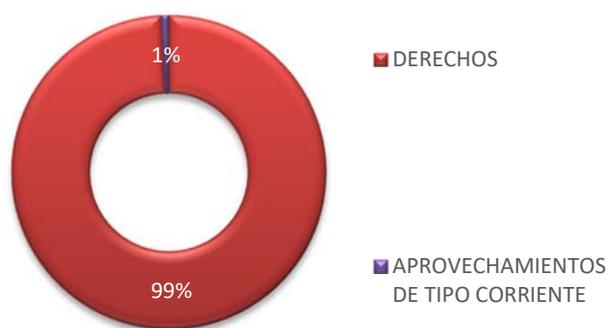
a) Ingresos:

De acuerdo al rubro de Ingresos se analizó que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc presenta un avance financiero en la recaudación al 30 de junio de 2018 de \$7,800,570.51 pesos, que equivale al 54% de la recaudación con respecto a la proyección autorizada en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, lo que se representa una recaudación eficiente como se muestra a continuación en el Estado Analítico de Ingresos Clasificación por Rubro de Ingresos.

Clasificación por Rubro de Ingreso				
Ingresos	Decreto 395 Ley de Ingresos 2018	Avance Gestión 30/06/2018	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Derechos		\$7,742,493.61		
Aprovechamientos de tipo Corriente		\$58,076.90		
Totales	\$14,561,740.63	\$7,800,570.51	54%	46%

Del análisis realizado, se determinó que los ingresos principales recaudados al 30 de junio de 2018, corresponden al concepto de Derechos por prestación de servicios por \$7,742,493.61 pesos, que representa el 99.26% del total de la recaudación al 30 de junio del 2018.

Avance de Gestión		
Concepto	Importe (pesos)	%
Derechos	\$7,742,493.61	99.26%
Aprovechamientos de tipo corriente	\$58,076.90	0.74%
Total	\$7,800,570.51	100%



FUENTE: Informe de avance de gestión al 30 de junio de 2018, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc

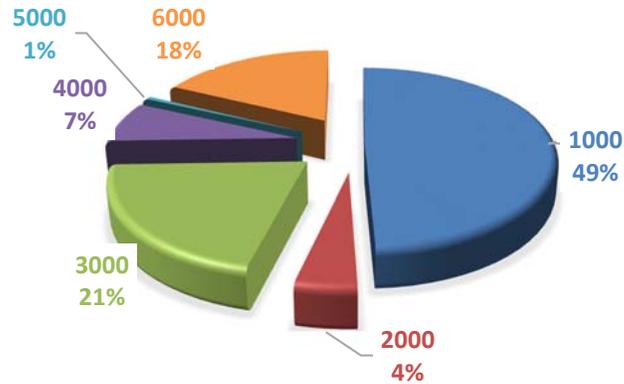
b) Egresos:

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio del 2018 de \$6,241,089.77 pesos, que representa el 43% del total del Egresos Proyectados para el Ejercicio Fiscal 2018, autorizado en la Ley de ingresos para el ejercicio como se puede apreciar en el siguiente análisis del Gasto:

Gasto Corriente Presupuestario				
Capítulo	Decreto 399 Ley de Ingresos 2018 (peso)	Avance Gestión 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %
Egresos	\$14,561,740.63	\$6,241,089.77	43%	57%
Totales	\$14,561,740.63	\$6,241,089.77	43%	57%

Del análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto, se determinó que el gasto más significativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un importe de \$3,078,851.84 pesos, que representa el 49.33% del total del egreso devengado del primer semestre. Así como el Capítulo 9000 de Deuda Pública con un devengo de \$1,102,578.73 pesos, el cual corresponde a la cuenta de Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS), que equivale el 17.6% del total del gasto ejercido en el primer semestre, como se detalla:

Clasificación por Objeto de Gasto		
Capítulo	Importe devengado 30/06/2018 (pesos)	%
1000 Servicios Personales	\$3,078,851.84	49.33%
2000 Materiales y Suministros	\$273,411.50	4.38%
3000 Servicios Generales	\$1,296,682.93	20.78%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$456,423.40	7.31%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$33,141.37	0.53%
9000 Deuda Publica	\$1,102,578.73	17.67%
Totales	\$6,241,089.77	100%



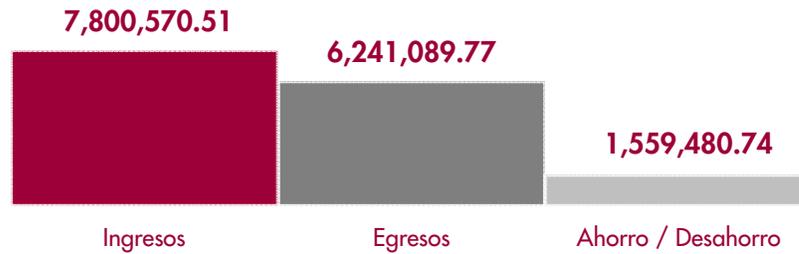
Se recomienda a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, en lo sucesivo integre en el Avance de Gestión financiera, el Acta de Consejo de Administración donde se autorizan los ingresos y egresos para el ejercicio en cuestión, desagregándolos de forma detallada, así como la información que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

c) Balance Presupuestal

Con el Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, al 30 de junio 2018 se presenta un Ahorro Financiero de \$1,559,480.74 pesos.

Balance Presupuestario	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$7,800,570.51
Egresos Presupuestarios	\$6,241,089.77
Ahorro /Desahorro	\$1,559,480.74

AHORRO / DESAHORRO



Derivado del resultado anterior se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio del 2018 un Ahorro financiero presupuestario de \$1,559,480.74 pesos, diferente al que presenta el Estado de Actividades mismo que presenta un Ahorro de \$2,695,200.84 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles y la deuda pública, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

d) Razones Financieras:

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia y resultado financiero, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

Indicadores aplicados a la Comisión de Agua Potable del Municipio de Cuauhtémoc
Enero A Junio 2018

Indicador	Formula	Variable	Resultado
Liquidez	Activo Circulante	6,086,627.74	0.24
	Pasivo Circulante	25,652,766.75	
Solvencia	Pasivos Totales*100	25,652,766.75	353%
	Activos Totales	7,256,959.10	
Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	7,789,668.03	1.2
	Egresos Totales	6,585,445.77	

Indica la capacidad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2018 es de 0.24 el parámetro de liquidez, indicando un resultado NO ACEPTABLE.

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable el 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 353% de los activos, porcentaje que alcanza el parámetro NO ACEPTABLE para solventar compromisos de largo plazo.

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es ACEPTABLE ya que obtuvo el 1.2 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, muestra en los resultados de los indicadores aplicados que, en lo general cumple con los objetivos específicos de la gestión municipal, pues presenta sus estados financieros con eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.

II.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.

a) Avance Físico y financiero de Programas e Indicadores e Resultados

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el Organismo operador de Agua, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 48, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización **recomienda** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- ACERVO DE LA DEUDA

a) Deuda pública

La entidad no presenta deuda Pública con instituciones de crédito, no obstante *la Deuda a corto plazo* conforme a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, presentada en el Informe de Avance de Gestión Financiera es la siguiente:

Pasivo a Corto plazo	Importe (pesos)	%
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$491,997.17	1.92%
Proveedores por pagar a corto plazo	\$299,865.94	1.17%
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$3,670,694.25	14.31%
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$21,190,209.39	82.60%
Sumas	\$25,652,766.75	100.00%

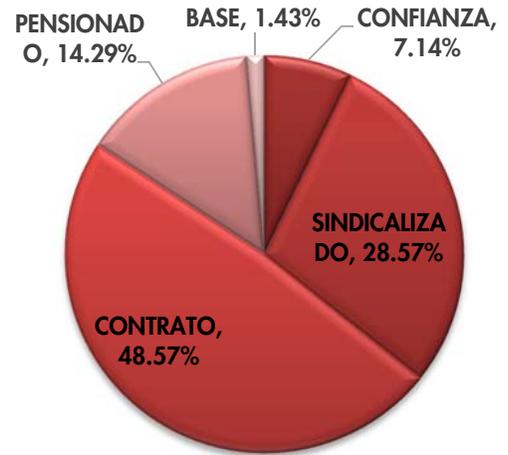


En este apartado, el saldo más representativo es Otras cuentas por pagar a corto plazo con el 82.60% de su pasivo a corto plazo. Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- PLANTILLA DE PERSONAL.

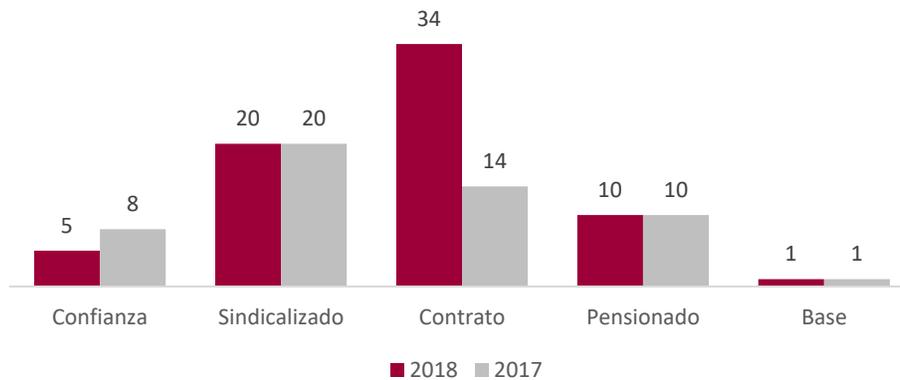
La *Plantilla de Personal* de la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de un total de 70 plazas como se detalla:

Plantilla al 30/06/2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	5	7.14%
Sindicalizado	20	28.57%
Contrato	34	48.57%
Pensionado	10	14.29%
Base	1	1.43%
Totales	70	100%



Comparando esta plantilla, con la presentada al cierre de diciembre de 2017 que fue de 53 plazas, muestra un incremento de 17 plazas en un periodo de 6 meses.

Comparativo de Plazas			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	5	8	-3
Sindicalizado	20	20	0
Contrato	34	14	20
Pensionado	10	10	0
Base	1	1	0
Totales	70	53	17



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc y la Plantilla del al 31 de Diciembre de 2017.

RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

I.- Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos:

Derivado del análisis del flujo de la Recaudación y de la Aplicación de los recursos, se determinó que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc al 30 de junio de 2018, presenta un Ahorro financiero presupuestal de \$1,559,480.74 pesos, en el primer semestre. Así mismo se constató que la mayor parte de los egresos devengados corresponde al pago de compromisos de nóminas.

Se le recomienda Al Organismo Operador de Agua, analice e implemente programas para aumentar la recaudación por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para los usuarios morosos, para el logro de objetivos y metas establecidas en el Presupuesto del ejercicio y evitar un déficit financiero.

Se le exhorta a que en lo posterior integre de manera digital la balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio, con la desagregación de las cuentas contables al 5to nivel, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

II.-Avance físico de Programas de la Entidad e Indicadores de Resultados

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc al 30 de junio de 2018, no presentó los reportes del Gasto por categoría programática y los indicadores de resultados en el Informe de Avance de la Gestión Financiera, por lo que no es posible emitir una

opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Así mismo se le recomienda incluir en lo sucesivo, en la información adicional, las actas de Consejo de Administración donde establecen la distribución del presupuesto en cuanto a los ingresos y egresos, así como la información de los programas del organismo operador y los indicadores de resultados elaborados de acuerdo a la metodología de marco lógico.

III.- *Acervo de la Deuda Pública*

Se recomienda a la Entidad integre en este apartado el conjunto de las obligaciones pendientes de **Pago a Corto Plazo** desglosando la integración de saldos y desagregación de los mismos con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta la entidad, a fin de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- *Plantilla de Personal*

En cuanto a la Plantilla de Personal se recomienda, a la entidad se analice la funcionabilidad de las 17 nuevas plazas incrementadas en el lapso de seis meses, ya que representa un aumento del 32% en comparación con la plantilla al cierre del ejercicio 2017.

Así también se le exhorta a que en lo posterior incluya de manera digital las nóminas al 30 de junio para verificar y optimizar la rendición de cuentas.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 10 de septiembre de 2018